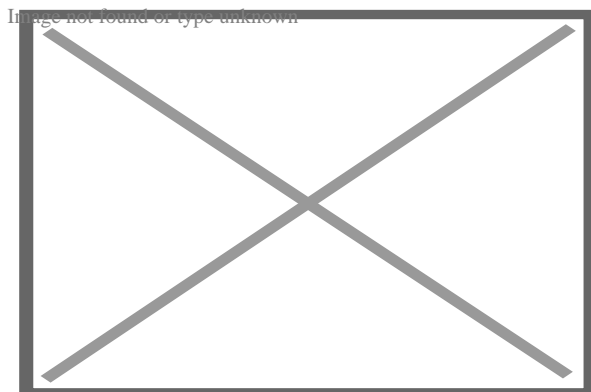
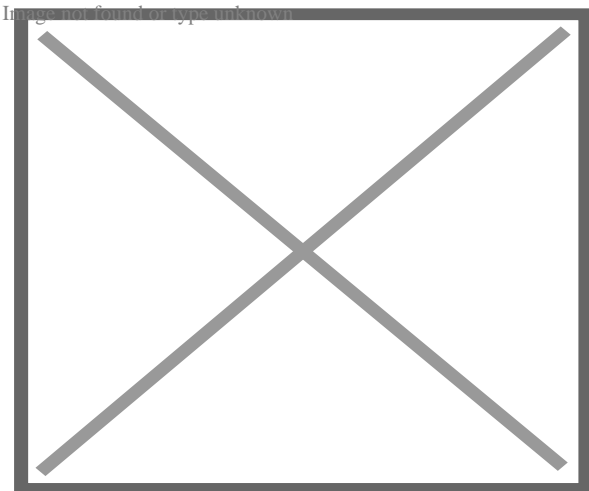
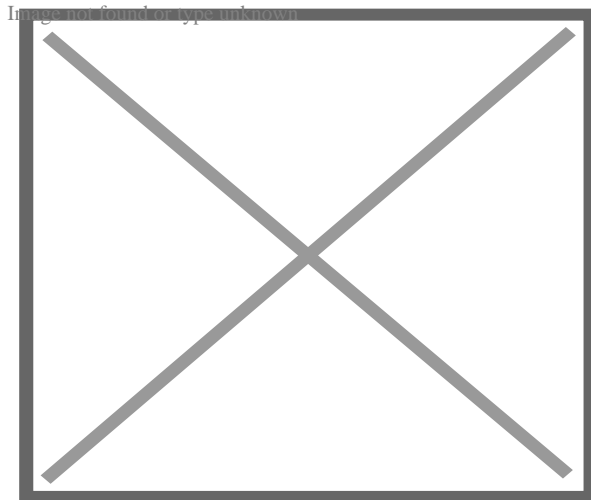
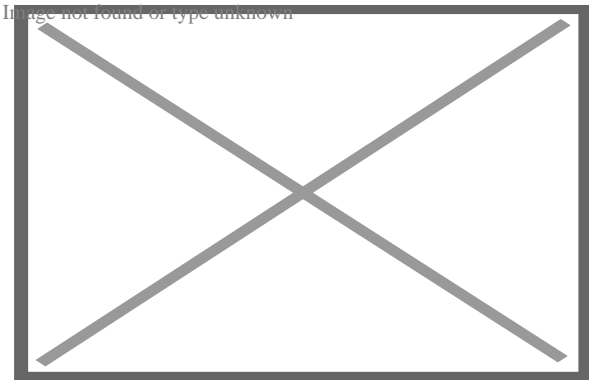




ENRICO PRESENTÓ UN PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIARÁ A DEPORTISTAS QUE NECESITEN SPONSOR

Description



Al respecto, Enrico manifestó: “Este proyecto surge a raíz de que, a lo largo de la provincia, encontramos numerosos deportistas, federados y no federados, que se ven imposibilitados a

dedicarse con exclusividad al deporte por falta de apoyo, no pudiendo concurrir a eventos regionales, nacionales o internacionales por no disponer de los fondos necesarios y que termina siendo la familia o en muchos casos la localidad en conjunto quienes realizan el esfuerzo enorme para apoyarlos”.

Este proyecto, en caso de convertirse en ley, beneficiará a deportistas profesionales o amateurs de todas las disciplinas que se realizan en la provincia, por ejemplo, atletismo, natación, competencias de deportes olímpicos individuales, entre otras.

“Los interesados en ser sponsors deberán realizar un aporte, en dinero o especie, directamente al deportista, luego presentará el comprobante que confirme la transacción ante la Secretaría de Deporte que le extenderá un certificado de calidad de sponsor por la cantidad de dinero o especie aportada”, comentó Enrico.

Además, en este proyecto, se contempla la posibilidad de que los deportistas puedan presentar ante la Secretaría de Deporte todos sus proyectos o pedidos de financiamiento con el objetivo de que aquellas personas que deseen ser sponsors tengan la posibilidad de conocer y elegir entre las distintas solicitudes de los deportistas.

“Por otro lado, el beneficio fiscal que tendrá el sponsor será que podrá deducir del impuesto a los ingresos brutos el monto de la transferencia o bienes que haya entregado al deportista, con un tope del 20 por ciento del impuesto, en función del certificado que previamente le entregó la Secretaría”, concluyó Enrico.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

agosto 2021

Author

administrador